



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

### **INFORME TÉCNICO**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN DÍAS LECTIVOS Y NO LECTIVOS EN EL CEIPSO FEDERICO GARCIA LORCA DE CAMARMA DE ESTERUELAS**

**EXPEDIENTE 345/2018**

El presente informe técnico de valoración se emite a los efectos de que la Mesa de contratación formule, si procede, la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 3 de Julio se aprueba el Inicio de Expediente para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado de la prestación del servicio de actividades extraescolares en el CEIPSO Federico García Lorca de Camarma de Esteruelas, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se presentan las siguientes empresas enumeradas por orden de llegada al registro:

- ALICIA LÓPEZ PASCUAL NIF 53823928
- IDRA SOCIOEDUCATIVO S.L. CIF B 82321803
- ARJE FORMACIÓN S.L.U.CIF B19178961
- COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA S.L. CIF B80725674

**LOTE 1:**

**Apado 15.2. P.C.A.P VALORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO**

**ALICIA LÓPEZ PASCUAL:**

**A) JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.**

**-OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Hasta 3 puntos)**

Realiza una introducción sobre el entorno sociocultural donde se van a desarrollar las actividades. Los objetivos generales y específicos están muy bien definidos y son coherentes entre sí. En los objetivos generales se contemplan objetivos realistas en cuanto al desarrollo de actividades

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

extraescolares fomentar la socialización, alternativas de ocio, apoyo y refuerzo a contenidos del centro, facilitar la conciliación etc. Y en los objetivos específicos destacan aspectos como la integración, la comunicación con las familias, la educación en valores y la inteligencia emocional. En general objetivos bien definidos y coherentes con el objetivo del programa.

### **Valoración: 3 puntos**

#### **-PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TALLERES. (Hasta 7 puntos)**

La propuesta planteada de actividades extraescolares (Inglés refuerzo, inglés conversación, expresión artística y teatral, recoge la actual propuesta de extraescolares e incluye la oferta de otras atractivas y novedosas como son: DIVER-ENGLISH , CIENCIA DIVERTIDA, MINICHEF CHIQUIRITMO O EL MUNDO DE LOS CUENTOS.

Dentro del proyecto desarrolla cada Actividad Extraescolar desarrollando objetivos concretos propuesta metodológica y contenidos concretos, los cuales están correctamente desarrollados de manera sencilla y coherente para el objeto de valoración. Destacan las actividades expuestas en el párrafo anterior y su intención pedagógica.

La propuesta de talleres incluye en su temporalización lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas desarrollando dos sesiones de una hora por actividad. Propone actividades los viernes por la tarde (actualmente la oferta de extraescolares es de Lunes a Jueves) y en la oferta de Educación Secundaria deja abierta la oferta de horario de 18.00 a 19:00 además de los de 16:00 a 18:00, por lo que se valora con la máxima puntuación al estar por encima de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **Valoración: 7 puntos**

#### **-METODOLOGÍA: (Hasta 2 puntos).**

La propuesta metodológica contempla aspectos fundamentales de lo que debe ser un proyecto educativo: activa, participativa, integradora, flexible..e incluye propuestas metodológicas innovadoras utilizadas actualmente en el ámbito educativo como las inteligencias múltiples y el aprendizaje cooperativo.

### **Valoración: 2 puntos**



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

### **Valoración APARTADO 15.2. A) P.C.A.P: 12 puntos.**

#### **B) FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.** **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, RECURSOS HUMANOS, PERFIL DE MONITORES Y COORDINADORES Y TITULACIONES. (Hasta 6 puntos)**

Dentro de este Apartado incluye la propuesta de protocolos de especial interés: uno de recepción y entrega de menores con respecto a traslados de comedor y otras actividades extraescolares que denotan el conocimiento del funcionamiento del servicio distribuyendo correctamente las funciones de monitores y coordinador de la actividad.

Protocolo en caso de accidentes donde se recoge la actuación en caso de accidentes leves y graves. Se desarrolla de manera correcta el protocolo de actuación indicando la comunicación a la familia para que procedan a su traslado o en su defecto el servicio de atención 112.

Indican en el proyecto la flexibilidad y adaptación a las necesidades del servicio, y proponen un sistema de seguimiento y evaluación del equipo educativo con la concejalía de Educación y cultura y con las familias.

Se exponen las funciones del coordinador de manera correcta, gestión de inscripciones, reuniones, elaboración de carteles e inscripciones etc. cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Presenta también las funciones del Equipo de monitores y la comunicación y coordinación con la Concejalía de Educación y Cultura. También expone las funciones de coordinación y comunicación con el centro educativo y las familias, y que en este servicio son de vital importancia.

En el proyecto se expone que el Equipo tendrá al menos una de las siguiente titulaciones: titulación de Monitor de ocio y tiempo libre, Grado superior infantil o integración o titulación universitaria relacionada con ciencias sociales, tal y como recoge lo exigido en el Pliego de Prescripciones técnicas pero no ha concretado cuáles tendrá cada uno. Esto es relevante a efectos de valoración, ya que es significativo saber si la titulación del Equipo es de Monitor o de Grado e igualmente la del coordinador/a, por este motivo no se otorga la máxima puntuación.

Se garantiza la sustitución del personal en caso de baja, y el cumplimiento con la legislación en materia de contratación.

No se otorga la máxima puntuación porque no ha concretado la titulación del Equipo educativo y del coordinador aunque sí se plantea que cumple con



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

lo exigido en el apartado Tercero del Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **Valoración: 5 puntos**

#### **1.1. RECURSOS MATERIALES (Hasta 4 puntos)**

Como material indica que se aportará gran cantidad de materiales, incluyendo deportivos y electrónicos así otros novedosos tales como cuento y los relacionados con la actividad Minichef:

- Material del arte plástico (ceras, gomas, cuerdas, plumas, pegatinas, gomets, fieltro, globos, papeles especiales...etc.
- Material deportivo (aros, cuerdas balones, paracaídas, picas , frisbee, pañuelos etc.
- Material informático/electrónico: proyector, ordenador, altavoces, radiocd, máquina para hornear etc.
- Material educativo: Juegos de mesa y de ingenio, tangram, cartas, juego de observación, puzzles, cuentos, libros de texto..
- Material alimenticio para la actividad de Minichef.
- Incluye también un botiquín

### **Valoración: 4 puntos**

#### **1.2. EVALUACIÓN (Hasta 3 puntos)**

Incluye instrumentos de evaluación como el registro de altas y bajas, el boletín de notas, las reuniones trimestral, las programaciones pero no ha desarrollado las fases de evaluación ni cómo va a evaluar todo el programa en su conjunto, por lo que no se otorga la máxima puntuación.

### **Valoración: 1 puntos**

### **Valoración APARTADO 15.2. B) P.C.A.P: 10 puntos.**

### **Valoración Total del Proyecto Educativo: 22 puntos**



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

---

### **IDRA SOCIOEDUCATIVO S.L.**

#### **A) JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.**

##### **-OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Hasta 3 puntos)**

Presenta la justificación del programa destacando la conciliación familiar. No realiza análisis del contexto sociocultural. Describe las características de las actividades educativas destacando la formación inclusiva y la coeducación. Presenta mucha información sobre la ley de conciliación y ejemplos de empresas que concilian, esta información es irrelevante al objeto de valoración. Lo mismo ocurre con el Plan de Gobierno de Madrid que contempla el apoyo a la conciliación y las bases teóricas sobre bases pedagógicas que aunque están bien fundamentadas no son objeto de valoración y hace que la lectura del proyecto sea densa.

Presenta 3 objetivos generales: conciliación, espacio de ocio y apoyo y refuerzo y después desarrolla cada objetivo general posteriormente desarrolla cada objetivo específico desarrollándolo a su vez también incluyendo como objetivos específicos: el fomento de la creatividad, la práctica de actividades físico deportivas, manuales e intelectuales, y crear espacios de ocio saludables.

Aunque los objetivos están muy desarrollados tanto generales como específicos no guardan relación y coherencia entre sí, pues en un proyecto educativo de un objetivo general deben partir los objetivos específicos.

**Valoración: 1,5 puntos**

##### **-PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TALLERES. (Hasta 7 puntos)**

Se habla de la adaptación de actividades a los diferentes grupos de edad. Las actividades propuestas son:

LUDOTECA, ACTIVIDADES FÍSICAS (expresión corporal, predeporte..), ACTIVIDADES ARTÍSTICAS (Teatro , manualidades..) y ACTIVIDADES DE APOYO Y REFUERZO.



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

---

Desarrolla cada Actividad Extraescolar desarrollando objetivos, contenidos y metodología y esta información es coherente y está bien desarrollada, no obstante, han incluido un enfoque de género en cada actividad y cabe señalar que algunas de las informaciones contenidas en el enfoque de género no contiene medidas concretas en algunas actividades. Sí por ejemplo en predeporte donde se especifica que una medida es hacer grupos mixtos pero en otras actividades es información irrelevante y superflua.

**La propuesta de Actividades Extraescolares no cumple con lo exigido en el apartado Primero del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que el objeto de prestación del servicio de actividades extraescolares debe estar dirigido a Infantil, Primaria y Secundaria y sólo se ha hecho propuesta de actividades para Infantil y Primaria por lo que este apartado no obtiene puntuación.** Así mismo tampoco ha incluido la temporalización de dichas actividades, es decir horario y días de dichas actividades sino que expone que se realizará la propuesta en coordinación con el Centro Escolar. No se valora dicho apartado por no cumplir con lo exigido en el apartado primero del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Valoración: 0 puntos**

### **-METODOLOGÍA: (Hasta 2 puntos).**

La metodología está basada en las teorías pedagógicas anteriormente expuestas. Aprendizaje de conductas y estímulos respuesta, y expone que será una metodología práctica. En las actividades cognitivas proponen como metodología la asociación estímulo-respuesta utilizado la recompensa como recurso educativo, a este respecto esta técnico señala que esta metodología no es la más adecuada para fomentar el aprendizaje y la motivación intrínseca y que son métodos algo obsoletos en lo que refiere al ámbito educativo.

Recoge Medidas de atención a la diversidad para atender a los alumnos con Necesidades Educativas especiales como adaptar las actividades a las necesidades, hacer grupos heterogéneos, multiculturalidad...etc.

**Valoración: 1 puntos**

**Valoración APARTADO 15.2. A) P.C.A.P: 2,5 puntos.**



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

### **B) FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.**

#### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, RECURSOS HUMANOS, PERFIL DE MONITORES Y COORDINADORES Y TITULACIONES. (Hasta 6 puntos)**

Dentro de este Apartado incluye la propuesta de protocolo de actuación de implantación del servicio. Hay alguna confusión con respecto a la coordinación del servicio pues indican que las actividades las programan con el centro educativo cuando esto debe hacerse con la Concejalía de Educación y Cultura.

Plantean dentro del funcionamiento la difusión de las actividades, elaboración del listado de profesionales a facilitar al Ayuntamiento y al centro.

Plantean también un protocolo de actuación para el seguimiento del alumnado y recogida de alumnos y otro de accidentes. El primer protocolo incluye el registro de alumnos, actividades, etc. El de recogida de alumnado resulta algo genérico y escueto. Incluyen un apartado de resolución de conflictos donde establece que se tomarán medidas para comportamientos negativos y faltas de respeto argumentando que gestionará con Ayuntamiento y coordinador; cabe señalar a este respecto que en el Pliego de Prescripciones Técnicas queda recogido que ante dichos comportamientos se actuará conforme al Plan de Convivencia del Centro Escolar.

Propone también el contacto con las familias y un protocolo de accidentes que según gravedad o no será comunicación a familias o llamada al 112.

Con respecto a la coordinación del servicio se establece por un lado, la coordinación del Departamento técnico con los profesionales y la documentación que cada profesional debe enviar a su coordinador/a, por otro lado la coordinación de IDRA con el Centro Educativo y equipo Directivo y reunión con los responsables Municipales. La presentación de las características del proyecto la realizan hacia el centro Educativo cuando deberían hacerla al Ayuntamiento, alguna confusión con respecto a las diferentes funciones en la coordinación con Ayuntamiento y Centro Educativo.

En la coordinación con el Ayuntamiento establece reuniones mensuales e información al técnico de educación con resumen semanal sobre incidencias, sustituciones, Memoria mensual, listado de altas y bajas etc. Indica que el contacto con el técnico será presencial cuando sea necesario.



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

Con respecto a recursos humanos o se expone que el habrá un coordinador titulado y que el Equipo tendrá como mínimo la titulación de Monitor de ocio y tiempo libre, tal y como recoge lo exigido en el Pliego de Prescripciones técnicas. Detalla las funciones del coordinador y del Equipo Educativo. Aporta en los anexos la titulación del personal responsable de la ejecución del servicio donde incluye un Monitor juvenil, y dos tituladas de Grado Magisterio. Una de las titulaciones no es válida pues es el pago de un certificado académico personal y no el abono del título de Grado.

**Valoración: 5 puntos**

### **RECURSOS MATERIALES (Hasta 4 puntos)**

Como material indica que se aportarán:  
Materiales para edad infantil: ceras, pintura dedos, etc.  
Materiales primaria: pinturas, rotuladores, plastilina , témperas,  
Material deportivo: cuerdas, balones

La propuesta de material es adecuada aunque algo escasa (no ha incluido material electrónico o informático ni material educativo...por lo que no se otorga la máxima puntuación

**Valoración: 2 puntos**

### **EVALUACIÓN (Hasta 3 puntos)**

Las fases del proceso de evaluación están muy bien definidas, así como los instrumentos de evaluación (incluye los registros para evaluar a través de cuestionarios iniciales por grupo y actividad y evaluación del proceso. Los diferentes cuestionarios recogen los criterios de evaluación.

**Valoración: 3 puntos**

**Valoración APARTADO 15.2. B) P.C.A.P: 10 puntos.**

**Valoración Total del Proyecto Educativo: 12,5 puntos**



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

### **ARJE FORMACIÓN S.L.**

#### **A) JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.**

##### **-OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Hasta 3 puntos)**

Presenta la justificación del programa destacando el apoyo a los proyectos educativos, desde una visión integral y de contribuir a mejorar la motivación del alumnado hacia sus estudios. No habla de la conciliación ni realiza análisis del contexto en el que se van a desarrollar las Actividades.

Después expone 4 pilares de la Educación a lo largo de la vida (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos) En este apartado se encuentran erratas. Después hace una exposición de la importancia de las actividades extraescolares y de didácticas específicas según los niveles, edades y disciplinas.

Presenta 4 objetivos generales donde contempla la incrementación de la oferta educativa, el desarrollo y la integración del alumnado y los objetivos específicos los desglosa en: en el trabajo con el alumnado, el trabajo con las familias y el trabajo con el centro. En este sentido aunque los objetivos están bien desarrollados con respecto a las familias y el centro no hay relación con los objetivos generales. El desarrollo de los objetivos específicos debe partir siempre de cada objetivo general.

**Valoración: 1,5 puntos**

##### **-PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TALLERES. (Hasta 6 puntos)**

Realiza la siguiente propuesta de Actividades:

Lúdicas, Actividades de refuerzo, Actividades creativas y artística (Música Movimiento, teatro y baile), e Inglés. Establece que el horario será de 16 a 18:00 como establece el Pliego de Prescripciones Técnicas y los días que determine la Concejalía de Educación.

Desarrolla de manera muy completa cada actividad por objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Aunque el apartado es bastante completo no se otorga la máxima puntuación al no ofrecer ninguna hora



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

más por encima de las mínimas exigidas el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Valoración: 4 puntos**

**-METODOLOGÍA: (Hasta 2 puntos).**

Hace una propuesta metodológica desarrollando el diseño y organización de las sesiones e incluye sesiones tipo a modo de ejemplos. También expone la adaptación de las actividades al perfil y características psicoevolutivas del alumnado. Desarrolla los aspectos que se quieren fomentar en las sesiones y las herramientas metodológicas a utilizar. Por último incorpora un apartado sobre consideraciones del alumnado de Necesidades Educativas Especiales y los criterios metodológicos.

**Valoración: 2 puntos.**

**Valoración APARTADO 15.2. A) P.C.A.P: 7,5 puntos.**

**B) FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.**

**-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, RECURSOS HUMANOS, PERFIL DE MONITORES Y COORDINADORES Y TITULACIONES. (Hasta 6 puntos)**

Presenta un modelo organizativo para la gestión del servicio con un organigrama con respecto a la planificación, ejecución y seguimiento y evaluación del servicio, en este apartado desarrolla la gestión del Equipo y los Recursos, control y seguridad del servicio y el seguimiento continuo. Indica cuáles son las funciones del Equipo (coordinador y Monitores). Propone un registro de incidencias y protocolos de interés como: recogida y entrega menores, un protocolo de accidentes, otro de protección de datos, y otro de detección de pediculosis.

Con respecto al protocolo de Accidentes apartado b) indica textualmente *"En situaciones que requieran el traslado a un centro de salud del/la alumno/a, el/la subcoordinador/a reforzará la atención del grupo en el centro escolar"* La primera medida es correcta que es llamar al 112 y el contacto inmediato con familia y Concejalía. Pero de este último apartado se deduce que se propone que si se traslada a un menor el subcoordinador se quede con el grupo. Esta no es la manera de proceder, pues los Monitores/coordinadores no deben realizar traslados. Se debe llamar a la



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

familia para que trasladen al centro de salud y si ésta no puede acudir, se debe llamar al 112. Igualmente en el caso de que el menor sea trasladado a un centro por el 112, es el subcoordinador o coordinador el que debe acompañar al menor y el Monitor permanecer con su grupo de referencia.

Después explica el modelo de coordinación con todos los niveles y actores implicados: Concejalía, Centro Educativo, Equipo de profesionales, Ampas y Familias. Incluye organigrama de procedimiento de sustitución de profesionales y de sustitución por baja definitiva.

Los recursos humanos adscritos al servicio establece que serán titulados universitarios con formación en áreas concretas y con experiencia de al menos un año.

### **Valoración: 5 puntos**

#### **-RECURSOS MATERIALES (Hasta 4 puntos)**

Desarrolla la aportación de todos los materiales para las diferentes actividades y detalla los materiales específicos según actividad, materiales para baile, apoyo escolar, inglés, ludoteca y música y movimiento <8material de danza, reproductor Dvd y CD, libros de texto, colchonetas, pelotas, picas, aros cuerdas, balones, disfraces, máscaras, pinturas...etc. Detalla un procedimiento de gestión de los materiales. No se otorga la máxima puntuación porque no incorpora materiales novedosos en relación a otras propuestas presentadas.

### **Valoración: 3,5 puntos.**

#### **-EVALUACIÓN (Hasta 3 puntos)**

Desarrolla de manera correcta y completa las diferentes fases de evaluación y las herramientas para evaluar la gestión del servicio. Expone también los instrumentos de Evaluación que va a utilizar (cuestionarios, fichas, reuniones, boletines, informes etc.) Expone en los anexos modelos de los diferentes instrumentos de Evaluación a utilizar. Apartado muy bien desarrollado y muy completo.

### **Valoración: 3 puntos**



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

**Valoración APARTADO 15.2. B) P.C.A.P: 11,5 puntos.**

**Valoración Total del Proyecto Educativo: 19 puntos**

### **COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA S.L.**

La propuesta presentada presenta graves carencias a nivel de formato y presentación, letra muy pequeña, palabras cortadas al final de las frases lo cual hace ilegible la misma, y párrafos muy densos con estructuras de unidades didácticas que resultan sospechosas de plagio, lo que hace que esta técnico tenga serias dudas sobre la fiabilidad de dicha propuesta.

La propuesta presentada está sin encuadernar y con poca claridad para su lectura, resultando caótico y sin seguir una estructura. No es un proyecto Educativo y no reúne los requisitos que han de ser valorados en los criterios de adjudicación pues no presenta Objetivos generales y específicos del Proyecto de Extraescolares, tampoco presenta el funcionamiento y la organización del servicio. No presenta recursos humanos ni recursos materiales para el proyecto. Sólo ha incluido una serie de actividades con sus respectivos objetivos, metodología y con unidades didácticas y en algunos casos los materiales necesarios para cada actividad pero no para la gestión del servicio.

Ante la falta de coherencia de dicha información, puesto que no se puede decir que sea un proyecto, esta técnico decide buscar vía internet información de la propuesta resultando el mismo plagio de diferentes trabajos que aparecen en el motor de búsqueda online.

Si bien es cierto que para realizar proyectos en muchas ocasiones se coge información de diferentes vías para hacer una elaboración, en este caso, el plagio resulta abusivo y se ve claramente que no hay claridad en su presentación. Además de no seguir la estructura necesaria a valorar en los criterios de adjudicación.

### **A) JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.**

#### **-OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Hasta 3 puntos)**

No presenta justificación del programa ni objetivos generales y específicos del programa de Actividades Extraescolares.

**Valoración: 0 puntos**

#### **-PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TALLERES. (Hasta 7 puntos)**

---

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

Realiza una propuesta de Actividades Extraescolares muy caótica y confusa presentando unidades didácticas.

Desarrolla cada Actividad Extraescolar desarrollando objetivos, contenidos y metodología, en este apartado se encuentran plagios en distintas páginas:

De la página 28 a la 37 dicha información está copiada de un Trabajo Fin de Grado de un Taller de Música y Movimiento para primaria de Dña Teresa Espedo Renedo y está copiado íntegramente todas sus unidades Didácticas. De la página 11 a la 14 se comprueba que hay plagio de un taller de psicomotricidad publicado por los servicios de educación de la Región de Murcia. En otros apartados ha copiado información de campamentos cuando se trata de un servicio de extraescolares.

**La propuesta de Actividades Extraescolares no cumple con lo exigido en el apartado Primero del Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que el objeto de prestación del servicio de actividades extraescolares debe estar dirigido a Infantil, Primaria y Secundaria y sólo se ha hecho propuesta de actividades para Infantil y Primaria.**

**Valoración: 0 puntos**

**-METODOLOGÍA: (Hasta 2 puntos).**

No desarrolla la metodología del programa. Sólo incluye la propuesta metodológica de cada actividad.

**Valoración: 0,5 puntos**

**Valoración APARTADO 15.2. A) P.C.A.P: 0,5 puntos.**

### **B) FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.**

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, RECURSOS HUMANOS, PERFIL DE MONITORES Y COORDINADORES Y TITULACIONES. (Hasta 6 puntos)**

No presenta la estructura organizativa ni de funcionamiento, ni el perfil de monitores. En recursos Humanos hablan de dinamizar los campamentos cuando la propuesta debe ser de actividades extraescolares, lo que denota que no se ha elaborado ni leído correctamente el proyecto. Respecto a

---

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

titulación sólo habla de que dispondrán de Monitores de ocio y tiempo libre.

**Valoración: 1 puntos**

### **1.3. RECURSOS MATERIALES (Hasta 4 puntos)**

Como material indica que se aportarán materiales como colchionetas, cuerdas, pelotas,, alones, telas, disfraces, pinturas , paracaídas, radiocd...etc.

La propuesta de material es adecuada aunque algo escasa (no ha incluido material electrónico o informático ni material educativo...por lo que no se otorga la máxima puntuación

**Valoración: 2 puntos**

### **1.4. EVALUACIÓN (Hasta 3 puntos)**

No expone la evaluación, ni sus fases ni nombra instrumentos de evaluación. Sólo dice de la evaluación que será un taller realizado dos sesiones cada semana, lo cual, no es una evaluación.

**Valoración: 0 puntos**

**Valoración APARTADO 15.2. B) P.C.A.P: 3,5 puntos.**

**Valoración Total del Proyecto Educativo: 3,5 puntos**

### **CONCLUSIÓN**

Examinados los diferentes proyectos se puede concluir diciendo que la oferta presentada por ALICIA LÓPEZ PASCUAL con NIF 53823928 obtiene un total de 22 puntos, siendo un Proyecto de claro y de sencilla lectura donde rápidamente se encuentran los elementos de valoración y sin meter información irrelevante y densa.

Presenta una propuesta de actividades atractiva, novedosa e innovadora y en el proyecto refleja estar actualizada con las pedagogías activas y las metodologías usadas actualmente en el ámbito educativo. Por otro lado , no ha obtenido la máxima puntuación porque le ha faltado desarrollar más el apartado de organización y funcionamiento y recursos humanos así como la Evaluación.

---

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287



## **Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

---

El proyecto presentado por IDRA SOCIOEDUCATIVO S.L. CIF B 82321803 obtiene un total de 12,5 puntos, es un proyecto muy bien presentado, atractivo visualmente pero que comete algunos errores a nivel de contenido y que en algún apartado no cumple con exigido en el Pliego de Prescripciones técnicas pues no ha incluido las Oferta de Actividades para Educación Secundaria.

La propuesta presentada por COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA S.L. CIF B80725674 obtiene un total de 3 puntos. Lo que presenta no es un Proyecto Educativo ni reúne los requisitos a valorar de los criterios de adjudicación. La forma de presentación deja bastante que desear por apariencia, letra muy pequeña, palabras cortadas que dificultan la lectura... Lo único que ha presentado son Actividades con sus unidades didácticas y gran parte de las mismas copiadas de los motores de búsqueda online. Por la propuesta presentada se puede deducir que es una empresa que desconoce el funcionamiento del ámbito educativo.

La propuesta presentada por ARJE FORMACIÓN S.L.U con CIF B19178961 obtiene un total de 19 puntos. Presenta un Proyecto muy completo, con demasiadas informaciones tal vez en algunos apartados que no son relevantes a efectos de valoración, pero que denota que conocen el funcionamiento del ámbito Educativo. Las propuestas de organización y funcionamiento son muy buenas aunque le ha faltado mayor sincronía de los objetivos generales y específicos así como realizar una propuesta de actividades algo más atractiva tanto en horas como en contenidos ya que la propuesta es la mínima exigida en el Pliego de Prescripciones técnicas. Por lo demás, la metodología y la evaluación están muy completas y bien desarrolladas.

En conclusión se hace constar que la oferta presentada Alicia López Pascual con N.I.F. 53823928 es el proyecto que obtiene la mayor puntuación y cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos Prescripciones Técnicas, para la prestación del servicio, lo que se eleva a la mesa a los efectos oportunos.

Fdo.: Laura García Fernández.  
Dinamizadora Sociocultural.